Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 451/2.026.
CONCORDIA, 18/05/2.026.

VISTO El Expediente Interno N° 3450 "D"/2025, en el cual el Departamento de Comisiones Vecinales presenta la documentación para el reconocimiento de las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "CAPRICORNIO"** y,

CONSIDERANDO

Que, en el acto eleccionario llevado a cabo el día 29/11/2025 participó la lista N° 18 color "BLANCA" con nombre ""POR NUESTROS VECINOS", siendo la única lista presentada para participar en las elecciones de dicho barrio.

Que a fojas 12 obra acta de presentación de requisitos, la lista N° 18 color "BLANCA", de fojas 13 a 33 se encuentra cumplimentado los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 21.470 y sus modificatorias N° 30.269 y 33.587, que en facultad de la solicitud de reconocimiento obrante a fojas 40 y que la lista BLANCA "POR NUESTROS VECINOS" ha cumplido con los requisitos corresponde proceder al reconocimiento de las nuevas autoridades con la totalidad de los integrantes de la lista a ocupar los cargos electivos.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo N° 107°, de la Ley N° 10.027 y modificatorias - Régimen de Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Reconócese las nuevas autoridades de la Comisión Vecinal del **Barrio "CAPRICORNIO"**, con mandato de TRES (3) años a partir del día 29 de NOVIEMBRE de 2025, la que estará compuesta de la siguiente manera:

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Departamento Ejecutivo

Concordia MUNICIPALIDAD

DECRETO N°
CONCORDIA,

CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
Presidente	ZARATE GLORIA B.	17.050.442
Vicepresidente	CANO HECTOR O.	17.316.623
Secretario de Organización	QUIROZ N. ISABEL	24.942.482
Secretario de Acción Social	SOSA ROMINA S.	35.669.846
Tesorero	DECASTELLI MALVINA S.	31.260.398
Vocal Titular	ALEGRE LORENA L.	30.691.441
Vocal Titular	QUIROZ JACQUELINE A.	47.926.678
Vocal Titular	GARAY GABRIELA B.	37.111.564
Vocal Suplente	CORREA JESICA A.	39.029.149
Vocal Suplente	VERA JOSE D.	32.296.022
Revisor de Cuentas Titular	SOTELO GEORGINA A.	46.860.418
Revisor de Cuentas Suplente	GOMEZ FABIANA A.	23.907.142
Apoderado Titular	MONTENEGRO LUIS A.	12.387.554
Apoderado Suplente	ACEVEDO DANIEL S.	39.263.984

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, publíquese, dese a la Subsecretaria de Descentralización Municipal y Secretaria de Gobierno y oportunamente archívese en el Departamento de Comisiones Vecinales como antecedente.

Cristian I. Federik
Subsecretario de
Descentralización Municipal
Municipalidad de Concordia

CARLOS H. GATTO
Secretaría de Desarrollo Territorial
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL